

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plasuela del Corriño, número 28.

NÚMERO SUELTO 5 cts.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN, TELÉFONO NÚM. 67. — ADMINISTRACIÓN, TELÉFONO NÚM. 68.

En Salamanca, un mes. 1'25 pts.
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 .

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales

PAGO ANTICIPADO

NÚM. ATRASADO 10 cts.

ÉPOCA 2.^a

Viernes 25 de Mayo de 1900

Año XVI — Núm. 4614

En la ciudad de Zamora, y sitio de los Barrios Bajos, se venden varios locales muy próximos al río Duero y que en otro tiempo fueron Fábrica de Curtidos, existiendo aún en ellos varios pozos y pozos que se utilizaban para dicha industria. Compondrán todos ellos una superficie de 1.000 metros cuadrados próximamente.

Buena ocasión de implantar en Zamora una industria donde no existe industrial alguno de esa clase de fabricación y donde abundan profusamente las materias que se utilizan para aquella, y en breve será terminado el salto de agua que la Sociedad «Porvenir de Zamora» lleva á cabo, y que con bastante economía proporcionará energía bastante para todas las operaciones mecánicas de dicha fabricación.

Para más informes, dirigirse á don Francisco de la Iglesia Pinilla, Secretario judicial en dicha ciudad. 4—4

RICARDO NIÑO

Cirujano-Dentista—Precios módicos
Plaza Mayor, 46, principal

PAÑOS Y NOVEDADES
de VICTORINO DEL CASTILLO

Plasuela del Corriño 17, (donde estuvo
la casa de banca del señor Vega)
Casa también en Palencia

El dueño de este nuevo establecimiento hace saber al público en general, que ha reunido una completa, variada y selecta colección de todo cuanto abarca el ramo de pañería para la presente estación y la de verano; forrería especial en satines, rasos de seda para pardesús, merinos armures 8/4 para señores Sacerdotes, alpacas novedad, etc.

Enemigo de anuncios pomposos, ya en desuso, se limita á ofrecer esta nueva casa al respetable público de Salamanca y provincia; y el que se digne visitarla, encontrará como lema:

SERIEDAD Y BARATURA

Plasuela del Corriño, 17

NOTA Desde que se fundó esta casa en Palencia, en 1883, no ha abierto los días festivos y lo mismo continuará haciendo en la Sucursal de esta plaza.

EMIGRACION AL ESTADO DEL PARÁ (BRASIL)

con pasajes gratis pagados por cuenta de aquel Gobierno, seguras colocaciones para todas las artes, oficios é industrias. Se pagan los sueldos á oro y á crecidos precios. Para cuantos informes se precisen, dirigirse con sellos para contestar al Agente exclusivo D. CANDIDO DALAMA, Villar de Peralonso, provincia de Salamanca. Además facilita pasajes de pago para los puertos del Brasil, Buenos Aires, Montevideo, Chile, Perú, Méjico, Puerto Rico y Habana. Correspondencia diaria con las casas consignatarias de Coruña, Vigo, Oporto y Lisboa, quien informará á correo seguido. No se contesta á las cartas que no acompañen franqueo.

BAÑOS DE SOBRON

Para dedicarse á la explotación del muy conocido balneario de SOBRON Y SOPORTILLA, se ha formado una Sociedad mercantil bajo la razón social

G. SOLANA E INCIARTE

según circular que recibimos.

En las virtudes medicinales de reconocida eficacia de sus aguas, hallarán los enfermos que concurren curación á sus males y en el esmero con que la nueva Sociedad ha de atenderlos, grato recuerdo de su estancia. 29

GRAN DEPÓSITO DE CORSÉS

FORMA FRANCESA

Casa exclusiva en el corsé modelo

— COMODON —

Especialidad para novias

Jacinto Niño

46, PLAZA MAYOR, 46

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

LA CAMARA DE MADRID

Contestacion al Ministro de Agricultura INDUSTRIA Y COMERCIO

He aquí la contestación á la última circular del señor Gasset, aprobada por la Cámara de Comercio de Madrid:

«EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Más que sorpresa, ha producido en el ánimo de cuantos constituyen esta Cámara, triste y dolorosa impresión la Real orden circular de ese ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, fecha 12 del actual, é inserta en la *Gaceta* de 13 del mismo. En tonos duros, y en ocasiones con grave ofensa de la personalidad de aquellos á quienes se dirige la Real orden de referencia, lanza sobre las Cámaras oficiales de Comercio acerbas é injustificadas censuras, para terminar conminándolas con la disolución, para organizarlas de nuevo de modo tal, que á juicio de nuestros gobernantes sirvan fielmente á sus fines.

Saben sobradamente las clases mercantiles é industriales, con cuya representación se honran las Cámaras de Comercio, que estos organismos han procurado siempre llenar, hasta con exceso y sin extralimitaciones, el cometido que las fué impuesto por la ley de su creación; por esta causa, las Cámaras de Comercio no precisan de justificación alguna, ni ante el Gobierno, que medios tiene de comprobar la verdad de nuestro aserto, ni ante las clases que representan; pero tienen que defenderse de determinadas inculpaciones, porque así lo exige su propia dignidad, públicamente ofendida desde las columnas de la *Gaceta*, y para evitar también que una parte de la opinión pública, aquella que desconoce el fondo del asunto, pueda llegar á extraviarse y admitir como ciertos hechos que carecen realmente de todo fundamento.

Nadie menos llamado que el mismo gobierno para, desde las columnas de la *Gaceta*, lanzar censuras y acusaciones contra organismos oficiales que de él dependen; acto tal de nuestros gobernantes representa una franca declaración de una gravísima lenidad en el cumplimiento de sus deberes, pues si una ó varias Cámaras han podido en alguna ocasión separarse del círculo de sus atribuciones, debió en el acto la superioridad amonestarlas en forma prudente ó imponerlas el correctivo oportuno, en proporción á la falta cometida; pero si la falta no ha sido real y efectiva, la censura oficial en forma pública, sobre no ser prudente, no resulta tampoco justificada.

Negar que las Cámaras de Comercio, á más de vivir alejadas de las luchas de los partidos políticos, han venido constantemente dedicadas á velar por los intereses generales del país y por los particulares del comercio y de la industria, y que siempre que han sido consultadas por el gobierno, y en muchos casos espontáneamente, se han apresurado á facilitarle cuantos datos y noticias de ellas se han solicitado, equivale á negar la evidencia de hechos que están fijados en la conciencia pública, y que en las esferas oficiales son sobradamente conocidos. Para demostrar nuestro aserto, nos basta con acudir al testimonio de autoridad tan importante y tan allegada á ese ministerio como puede serlo el actual director general de Obras públicas, don Pablo de Alzola, quien, en carta dirigida en 6 de Febrero último al señor Reparaz, decía así: «No obstante las escasas facultades de las Cámaras de Comercio, la pobreza de recursos y las omisiones apuntadas, han prestado importantes servicios, ora sea infor-

mando á los poderes públicos acerca de los asuntos indicados en la carta de usted (sobre enseñanza técnica), ó celebrando Congresos mercantiles; llevando los Consejos de su experiencia—aunque generalmente sin conseguir ningún resultado—para solicitar la reforma de nuestra antigua legislación marítima, de las ordenanzas de Aduanas, de los reglamentos de Sanidad, de los servicios de Correos, Telégrafos ó ferrocarriles, etc.»

Por nuestra parte, y después de las frases del señor Alzola, sólo tenemos que agregar que las Cámaras de Comercio han sido siempre las primeras en el sacrificio, cuando éste ha sido necesario, y nunca han negado su concurso cuando han sido reclamados sus informes ó consejos; díganlo si no sus informes sobre la crisis agrícola en 1887; sobre reforma del Código de comercio, necesidad de una ley de Enjuiciamiento mercantil y creación de Jurados mercantiles, en diferentes épocas; sobre el aumento de la circulación fiduciaria en 1890 y 1891; sobre la reorganización de las juntas de obras de los puertos; sobre hipoteca naval; sobre reforma del servicio de practicaje para buques españoles, y sobre marcas de fabrica y comercio en 1891; su participación en la información arancelaria en 1890; sus trabajos sobre tratados de comercio con Francia, Inglaterra y Bélgica en 1893; sobre reformas arancelarias para Cuba, Puerto Rico y Filipinas; sobre reforma del Reglamento y tarifas de la contribución industrial; sus informes ante el Congreso y ante el Senado, y entre otros, el referente al proyecto de ley de auxilios á las Compañías de ferrocarriles, y otros muchos que sería prolijo enumerar; conviene también tener muy en cuenta la parte activa tomada por las Cámaras en Congresos como el nacional mercantil, celebrado en Barcelona en 1888; el nacional de profesores mercantiles; el geográfico hispano-portugués-americano, y muy recientemente la intervención que tuvieron las Cámaras de Madrid, Sevilla y Bilbao en el Congreso internacional de comercio de Filadelfia, mandando al mismo delegados especiales, que se encargaron de llevar allí la voz de España, y sin cuya concurrencia nuestros intereses hubieran quedado indefensos por la ninguna participación que en el mismo tuvimos en representación del Gobierno español.

Precisa recordemos aquí que, debido á la Cámara de Madrid, en correspondencia con la muy entusiasta Cámara española de Buenos Aires, las firmas y las obras de muchos de nuestros mejores pintores son conocidas en la Argentina con motivo de la Exposición-venta celebrada en aquella república hace algunos años; y no debe olvidarse tampoco que en los momentos difíciles, cuando la patria pasaba días de verdadera angustia y cuando eran mayores las necesidades del Tesoro, según confesión pública hecha por el entonces ministro de Hacienda, las Cámaras de Comercio fueron el eficaz apoyo para fomentar la suscripción al empréstito realizado con la garantía de la renta de Aduanas.

Cual las Cámaras de Comercio obraron con el Estado, así también han respondido á la solicitud de las corporaciones provinciales y municipales, á las que jamás han regado su concurso imparcial, noble y desinteresado; y claro es que obrando así, con lealtad é independencia, muchas veces se vieron en la necesidad de que sus consejos é informes fueran contrarios á los propósitos y deseos de los solicitantes ó de aquellos á quienes eran dirigidos; y entonces, sin comprender que sólo así podían ser fielmente servidos los intereses generales del país y aquellos cuya defensa le está encomendada á las Cámaras, se las acusó de rebeldía, aun cuando nunca como ahora se dijo que se dedicaban á reclutar á viva fuerza prosélitos para la protesta y el motín, sin reparar que la protesta es la natural derivación del derecho constitucional de petición, después de agotados sin fruto los consignados en los párrafos 1.º, 2.º y 3.º

del art. 2.º del decreto de creación de las Cámaras, ó sea pedir al poder legislativo cuanto han considerado conveniente para el desarrollo y mejora del comercio, de la industria y de la navegación; después de proponer al Gobierno las reformas que en beneficio de los intereses generales deben hacerse en las leyes y disposiciones vigentes, y después de haber pedido, sin fruto alguno, la ejecución de obras y el establecimiento y reforma de servicios públicos; deberes impuestos á las Cámaras por su propia ley constitutiva y a los españoles sin excepción por el interés público.

Las Cámaras de Comercio han prestado grandes servicios á comerciantes é industriales, resolviendo, con imparcial criterio, mediante el juicio de árbitros, las diferencias surgidas entre ellos y evitando á muchos la ruina, consecuencia natural de los dispendiosos litigios á que hubieran tenido que recurrir sin su intervención, tan acertada, que jamás fué motivo de protesta por ninguna de las partes.

No desconocemos que es atribución, más que deber, de las Cámaras de Comercio proponer y dirigir Exposiciones comerciales y de industrias terrestres y marítimas; pero es lo cierto que este deber lo han cumplido, como lo prueban los trabajos realizados para la organización de la sección española en la Exposición de París en 1889, en la que las Cámaras, y al frente de ellas don Matías López, sin la intervención oficial, sin comisarios ni delegados espléndidamente retribuidos, habiendo recibido del Estado 490.000 pesetas, de las que, después de satisfechos todos los gastos, se devolvieron al Tesoro más de 60.000, supieron hacer figurar en aquel certamen la mejor y más variada colección de productos españoles que jamás se habían presentado en otros anteriores, y que difícilmente podrá ser superada en el que actualmente se está celebrando, y cuyos resultados, no obstante ir gastado millón y medio de pesetas, merecerán ser comparados en su día.

Precisa dejar bien consignado que la Cámara de Madrid, por su propio esfuerzo, sin recibir del Tesoro cantidad alguna y venciendo inmensas dificultades, pero admirablemente secundada por su delegado don Angel Gallego de Rivadulla, ha sabido llevar á la última Exposición de Bruselas una brillante representación de la producción española, que ha dejado allí á gran altura nuestro nombre.

Cual estos ejemplos, podríamos citar otros muchos, entre ellos la larga lista de Exposiciones provinciales y regionales verificadas en estos últimos años, unas por iniciativa y otras bajo la directa protección de las Cámaras de Comercio, tales son, entre varias, las de Logroño, Lugo, San Sebastián y Gijón; pero no podemos menos de hacer constar que, desde algún tiempo, se viene haciendo imposible en este terreno toda iniciativa provechosa; desde que creada la comisión permanente de Exposiciones, sin cuyo concurso nada puede ejecutarse, ha quedado anulada en absoluto esta importantísima atribución de las Cámaras de Comercio, y hasta tal extremo llega esta anulación de facultades, que, habiendo designado las Cámaras como delegado de las mismas en la Exposición que actualmente se celebra en París, al señor don Angel Gallego de Rivadulla, que tan buenos servicios prestó en Bruselas, y el que tiene además la recomendable condición de comerciante é industrial, la comisaría española le ha negado toda intervención, no reconociéndole como tal representante, mientras que dicha cualidad era conferida á otras personalidades, muy respetables quizá por muchos conceptos, pero sin significación mercantil alguna y sin la necesaria práctica en esta clase de certámenes.

Forzoso nos es de nuevo recurrir á la autorizada opinión del actual director general de Obras públicas para contestar á las censuras que se nos dirigen con motivo de la poca atención que, según la Real orden, prestamos á la enseñanza mercantil é industrial; dice el señor Alzola en la carta antes

citada: «Se les faculta para fomentar la enseñanza mercantil y marítima fundando establecimientos de estos ramos; pero la legislación de Instrucción pública se opone terminantemente a concederles el patronato, así como la intervención en los estudios,» y luego añade: «Si la educación mercantil resulta defectuosa, las censuras deben dirigirse exclusivamente á los gobiernos, no achacando á las Cámaras culpas ajenas.»

Si la autoridad del señor Alzola no fuera suficiente para probar que la censura es totalmente injustificada, en los archivos del ministerio debe forzosamente existir un verdadero arsenal de antecedentes que demuestre, no sólo el celo é interés con que las Cámaras han desempeñado las funciones de jurado en los tribunales de exámen para los títulos de perito y profesor mercantil, única facultad que hasta hoy se les ha otorgado, si no también que las Cámaras han realizado todo género de esfuerzos para que cese el abandono en que el Estado tiene las Escuelas de comercio y las de Artes y Oficios. Contra este injustificado abandono han empleado, inútilmente, todo género de procedimientos y llamado la atención de cuantos ministros de Fomento se han sucedido en España en los últimos doce años; allí puede comprobarse que se ha pedido, inútilmente, la reforma de los absurdos y anticientíficos planes de enseñanza mercantil é industrial que hoy rigen; que se ha rogado una y otra vez que las escuelas de Madrid se instalasen en locales adecuados y propios para el fin á que se destinan, y finalmente, que cuantas peticiones, exposiciones y demás escritos se han dirigido en los sentidos expresados, no han merecido hasta hoy de ningún ministro ni siquiera el ser contestados.

En la larga lista de censuras que contiene la Real orden que nos ocupa, existe una que no debemos pasar en silencio, porque más que censura es una verdadera ofensa, y de mayor alcance si se tiene en cuenta que se estampa en un documento oficial que ha visto la luz pública en la *Gaceta*; el párrafo á que nos referimos dice así: «Por las trazas de ciertos trabajos pudiera entenderse que las sumas que importaría recaudar para estímulo y premio de la cultura comercial, acaso se distribuyen como salario entre las turbas que interrumpen la normalidad de nuestra vida económica.»

Resulta muy cómodo emplear el *pudiera entenderse* y el *acaso* para sembrar la duda y hacer efecto en la masa inconsciente, presentando á las Cámaras de Comercio ó á sus juntas como instigadoras en las perturbaciones del orden público, con ánimo deliberado de producir trastornos y sin valor bastante para afrontar las consecuencias; pero esos párrafos caen bien pronto por su base, sabiendo, como debe saber todo el mundo, que las clases mercantiles é industriales, de las cuales proceden no pocos de nuestros gobernantes, necesitan del orden para vivir y desarrollar sus negocios; que las Cámaras de Comercio se sostienen del cariño y del peculio de sus propios asociados, los que con sus cuotas mensuales contribuyen á los gastos de las mismas; que casi todas las Cámaras, en mayor ó menor escala, dedican algunas sumas al fomento de la enseñanza mercantil é industrial, y que las Cámaras de Comercio, lejos de recibir subvenciones ni auxilios del estado, no sólo carecen de determinados privilegios de que gozan otras entidades y corporaciones, sino que además contribuyen como las sociedades libres á los gastos de la nación con sumas importantes, hasta tal extremo, que la de Madrid ha satisfecho en el año último cerca de 500 pesetas por sólo los derechos de timbre.

En cuanto al cumplimiento del caso décimo sexto del art. 2.º, puede asegurarse, sin temor á incurrir en error, que ni una sola de las Cámaras de Comercio de España ha dejado de redactar y publicar la Memoria anual de sus trabajos, y muchas han impreso y distribuido dictámenes de verdadera importancia, trabajos que deben existir forzadamente en los archivos del ministerio, sin que hasta hoy se haya dado el caso de ser amonestada ninguna Cámara por el modo y forma de cumplimentar este precepto de la ley; lo que evidencia una de dos cosas: ó que las Memorias remitidas han merecido la aprobación de la superioridad, ó que en ese centro ministerial se presta tan poca atención á cuanto dimana de las Cámaras, que ni aun siquiera se ocupan de examinar y leer sus Memorias anuales.

Quisieramos poder pasar en silencio el párrafo que hace referencia al nombramiento de veedores encargados de cuidar de la policía industrial y mercantil; pero resulta

tan injustificada la censura, que nos vemos en la necesidad de contestarla. Sabemos de algunas Cámaras que tienen nombrados sus veedores; pero sabemos también que éstos han encontrado grandes dificultades para el cumplimiento de los deberes de su cargo; que no han logrado nunca de las autoridades el apoyo necesario, y que siempre que han tratado de impedir abusos ó extralimitaciones de la ley, la mayor oposición la han encontrado en los agentes del fisco y en los de los municipios; todo lo cual es causa de que resulte en absoluto gratuita la acusación que se hace en uno de los párrafos de la Real orden al poco tiempo que contraría al espíritu de la ley; los veedores de las Cámaras no solo deben perseguir el fraude que se cometa por algún comerciante mal aconsejado, sino que deben perseguir también los abusos que en perjuicio del comercio y de la industria se traten de realizar.

Si las Cámaras de Comercio hubieran de contestar á la serie de ofensivas acusaciones que se las dirige en la citada Real orden, presentando ante el país una exposición de los agravios recibidos, sería en extremo larga la lista y forzadamente habría que incluir en ella la poca ó ninguna atención que con dichas corporaciones se ha guardado hasta aquí, y el completo olvido con que en las esferas oficiales se han tenido y tienen hoy aún los sagrados compromisos contraídos con las Cámaras y expresamente consignados en el decreto de su creación. Las Cámaras de Comercio, oficiales para exigirles el cumplimiento de sus deberes, y á los cuales jamás faltaron, pero sin ese carácter cuando se trata de guardarlas los repetos y consideraciones que por ley se les han reconocido, no han sido hasta aquí atendidas y miradas cual lo son en los demás países. Empezando el Gobierno por prescindir en un todo de su concurso, faltando con ello al art. 3.º del Real decreto de 1886, se han reformado aranceles, publicado ordenanzas y reglamentos, celebrado tratados, en muchos casos con evidente perjuicio de muy sagrados intereses, sin que nuestros gobernantes, dentro del estricto cumplimiento de sus deberes, hayan oído la opinión de las Cámaras de Comercio.

Derecho es también de las Cámaras intervenir y resolver en concepto de jurados en las cuestiones que surjan entre fabricantes y operarios; pero siempre que han resultado diferencias entre obreros y patronos, las autoridades, sin consultar con las Cámaras, y sin que éstas constituyeran los jurados mixtos, han tratado de resolver el conflicto, no con soluciones de carácter permanente, sino del momento y no siempre justas, con lo cual, lejos de fomentar las buenas relaciones entre el capital y el trabajo, aunando voluntades, limando asperezas y haciendo, en fin, que los obreros y patronos, mediante mutuas transacciones, llegaran á un común acuerdo; pero cual si lo hicieran de propio intento, desde el poder se han creado y fomentado tales antagonismos y alentado luchas é intransigencias, que podrán ser muy útiles para el mejor logro de determinados fines políticos, pero que andando el tiempo producirán sus funestos resultados contra el bien público.

En todos los países en donde existen Cámaras de Comercio, son esos organismos elemento de consulta necesaria para los gobiernos y auxiliar poderoso para desarrollar la vida industrial y mercantil. Aquí, excelentísimo señor, no por culpa de esas asociaciones, sino por el desdén con que el Gobierno las ha mirado siempre, han adquirido poco desarrollo; pero dentro de su modesta esfera han prestado buenos servicios.

Lo que ocurre es, que en este país el elemento oficial vive en un puro artificio y todo lo ignora y desconoce, y V. E., que con tanto brío y con aplauso general ha luchado contra la vieja política, sabe bien que muchos hombres públicos tienen la creencia de que ellos solitos, desde un sillón ministerial, se bastan y se sobran para resolver todos los problemas de la vida nacional, considerando á los demás mortales como á gentes de poco más ó menos.

Pues bien; es preciso, excelentísimo señor, que esos hombres, que abundan en todos los partidos, abran los ojos y vean la realidad de las cosas, convenciéndose de que el país quiere vivir en paz, y sólo pide que todos, gobernantes y gobernados, contribuyan, en la medida que á cada uno corresponda, á enmendar los errores pasados, entendiendo los contribuyentes que el ejemplo debe venir de lo alto, porque en lo alto reside el daño principal y la causa de nuestro desbarajuste económico, y en lo alto es también en donde la enmienda es más necesaria, mas urgente y de eficacia mas segura para evitar conflictos y asonadas. Que se

gubierne bien; que los hombres públicos sean serios y formales, y no habrá mejor específico para curar los males de la patria ni para apretar los lazos de la unidad nacional.

Si se persiste en el error de creer que las quejas del país no tienen importancia, ni el gobierno actual, ni el que mañana le suceda, lograrán llevar la paz á los espíritus, sin la cual la paz material es una quimera.

Debemos dar por terminado este ya demasiado largo escrito, tomando buena nota de los propósitos que para el porvenir se consignan en la Real orden que contestamos, y en la que se dedica una gran parte á formular un nuevo plan de gobierno, que en bien del país desearíamos fuera llevado á la práctica; pero confesamos francamente y con los debidos respetos que, después de año y medio de solicitudes reiteradas, las Cámaras de Comercio, y con ellas el país en general, aun cuando conservan inquebrantable la fe en la virtualidad de sus ideales, carecen por completo de ella para vivir de esperanzas, y en lugar de lisonjeros planes y ofrecimientos en diferentes épocas expuestos, precisan de actos que sirvan para demostrar el propósito firme y decidido de llevar á la práctica las reformas reiteradamente reclamadas, remediando con ellas los males de la patria; y si las Cámaras de Comercio, temerosas de la censura oficial, desertando de la causa del país contribuyente, contemporizaran hoy, admitiendo la vida oficial con que se las brinda á cambio de una dependencia impropia de organismos formados, cual los nuestros, de hombres de todos los partidos políticos, pero independientes para los fines sociales, faltarían á sus más sagrados deberes para con su patria, para con sus conciudadanos y para con su conciencia.

Las Cámaras de Comercio están tranquilas de que cuantos actos y resoluciones han tomado hasta aquí, lo han sido dentro del círculo de sus atribuciones y en cumplimiento de sus deberes para con el país, razón por la cual, con el mayor respeto, pero con toda energía, se ve obligada á protestar de las injustificadas censuras oficiales insertadas en la *Gaceta*, entregando en absoluto el juicio de su conducta hoy al país, mañana á la Historia.

Terminamos este escrito ofreciendo á V. E. la alta consideración y respeto que nos merezca.

Dios guarde á V. E. muchos años.— Madrid 22 de Mayo de 1900.—El presidente, *Pablo Ruiz de Velasco*.—*Luis Mahou y Solana*.—*Miguel Lorenzale*.—*Juan J. Clot*.—*Tomás Caro*.—*Florencio Rodríguez Ojeda*.—*Bruno Largacha*.—(Siguen las firmas).—*Julián de Uruburu*, secretario.

CARTA DE MADRID

Mayo 24.

Alcance de noticias

Por una ligera indisposición que sufre S. M. la Reina, se ha suspendido la capilla pública en Palacio que debía verificarse esta mañana.

El señor Silvela ha marchado á pasar el día en Aranjuez, acompañado por el embajador de Rusia y el secretario de la embajada de Austria.

Londres 24.—El general Warren ha ocupado á Douglas ahuyentando á la mayor parte de los enemigos.

Nueva York 24.—Los delegados boers continuarán su campaña de propaganda por las grandes ciudades americanas.

El Directorio de la Unión se ha reunido esta mañana para cambiar impresiones. Ha vuelto á reunirse á las tres de la tarde, para acordar lo relativo á la constitución de la Junta permante.

Ha terminado la huelga de mineros del Astillero (Santander).

Londres 24.—El generalísimo Roberts comunica su llegada al río Rhenoster. Los boers se habían retirado durante la noche, habiendo destruido algunos puentes y acueductos. Desde Boshof dan cuenta de nume-

rosas sumisiones de burghers, habiendo quedado limpio de rebeldes el territorio entre Boshof y Bloenfontein.

El *Daily Mail* dice que varias corporaciones han aconsejado á Krüger que se someta, pero éste ha declarado que proseguirá la lucha y que nunca ha pensado rendirse sin condiciones.

Extensos telegramas de Mafeking dan cuenta de los combates del día 13, confirmando que el comandante boer Eloff, nieto de Krüger, había conseguido apoderarse de un fuerte y de un barrio de la población, pero rechazados y envueltos habil y rápidamente los boers, quedaron muchos de éstos prisioneros, entre ellos Eloff, sus oficiales y sus soldados.

Se ha firmado la concesión de la Gran cruz de Isabel la Católica á favor del señor Sanz Escartín.

El ministro de la Gobernación ha comenzado á redactar un proyecto de reforma de las leyes provincial y municipal. Le ha visitado una comisión de socialistas para protestar de abusos cometidos con correligionarios de un pueblo de Sevilla.

Londres 24.—Noticias de Mafeking dicen que después que fué socorrido, Powell, en combinación con la columna de Socorro, atacó á los boers derrotándoles y cogiéndoles un cañón. Avanzaron hasta 18 millas al Oeste. El fuego duró desde la una hasta las seis de la tarde. La columna acampó en el lugar de la acción. El enemigo marchó en plena retirada. Al día siguiente entraron triunfalmente las tropas en la población mandadas por Powell.

Según noticias de Pretoria, los boers están dispuestos á resistir desesperadamente.

Se dice que la liberación de Mafeking fué facilitada por disidencias y rivalidades que existían entre los jefes boers que cercaban la población.

El gobernador de Granada telegrafía, que un estudiante de derecho ha degollado á una prostituta en el restaurán «El Sport».

Barcelona 24.—Han llegado cañones de tiro rápido importados de Hamburgo.

Londres 24.—Las avanzadas federales atacaron á los ingleses al Sur de Majuba matándoles 8 é hiriendo 13.

Los boers sin bajas.

AGENCIA ALMODOBAR.

JUSTA DEFENSA

Hé aquí el telegrama que el hijo del señor Paraiso ha dirigido á *El Nacional* con motivo de las acusaciones dirigidas por este periódico contra su padre:

«Zaragoza 21 (7/24 n.)»

Director Nacional.

Ruégole que para restablecer verdad rectifique publicando mi casa no ha fabricado ni facturado jamás vidrieras de ninguna clase. La casa Cayetano Pons, de Barcelona, facturó á Cartagena una vidriera al plomo construida por mi orden, que llegó rota á su destino. Efectuada la reclamación, transigió el consignatario por temor á los gastos de los Tribunales, perdiendo mucho el constructor, señor Pons, como único responsable de la falsa declaración, caso de que hubiera existido, que yo declaro que no existe, por no haber en las tarifas otra clasificación que vidrios planos.

El señor Dato, consejero de la Compañía, debe saber que mi casa no estafa, y que de perder las 700 pesetas que pierde el constructor, yo no hubiera transigido. Declaraciones en ésta hácenlas mozos agencias. Imposible hacerlas mi padre, que no se cuida negocios hace mucho tiempo. Mi familia no tiene estafadores, y si invierte bastantes sumas, ganadas honradamente trabajando, á consecuencia campaña Nacional.

Si los que pensamos comer con tranquilidad el fruto de nuestro honrado trabajo vivimos entre el dilema de morir en un presidio por exterminar como fieras dañinas á los que intentan mancharnos con la inmundicia en que se revelan ó tener constantemente la honra y el estómago al alcance de las nauseabundas y asquerosas calumnias que babean, será preciso pensar

en emigrar donde el ciudadano honra lo y libre no necesite defender otra cosa que su independencia económica en la lucha por la vida harto ya difícil en este país.—
Basilio Paraiso (hijo).

TOROS

Bajo la presidencia del señor Fernández Robles, y á la hora anunciada en los programas, dió principio la corrida extraordinaria de toros, precedentes de la ganadería de don Eloy Lamamié de Clairac, que ostentaban como distintivo de la casa divisa verde y blanca y eran uteros y escogidos entre la flor y nata de la ganadería.
Actuaban de profesores de cátedra *Esteras*, en sustitución de José Gordón Gordito, que se encontraba herido, y Castilla, con sus correspondientes alfiles y peones.
Hecha la señal, apareció en el ruedo el primer cornúpeto, que atendía por el nombre de

Tesugo

y llevaba en la americana el núm. 50. Corredor y sin atender á la caballería, saludó por compromiso á *Moreno, Brazo fuerte y Chuchi*, que perdieron un remolcador de cuatro herraduras á cambio de tres costaladas.

Cambiada la suerte, sale *Cigarrón* dos veces en falso dejando un par atmosférico y medio efectivo en el cuero de *Tesugo*. *Mazzantín* se atrevió á clavar un rehilete en el pabellón de la oreja derecha del buró, acompañado de pita que acalló *Cigarrón* con otro par vulnerable, con lo que don Ramón se dió por satisfecho y ordenó la muerte de *Tesugo*.

Esteras, con terno morado y plata, previos los pases de ordenanza, se lió la manta al hombro y despachó á la res de una atracándose de utero. (Palmas).

Segundo

El segundo se llama *Jaquetón* y salió buscando pelea con los quebrados, á los que hizo rodar cuatro veces sin pérdida del denominador.

Bayón y *Corralito*, á duo, colgaron tres pares de zarcillos en el cuero de *Jaquetón* que agradeció la dádiva, á juzgar por el aria que entonó con acompañamiento de orquesta.

Y don Anastasio ayudó á bien morir al de Clairac con cuatro pases por derecho, siete con la siniestra, enseñando el cuerpo, dos por alto y alguno más por la arena, sin resultado favorable, precursores de una media estocada, un pinchazo, con pita entre bastidores y aplausos en la claque, y otra ida, con desarme, que acabó con la historia de *Jaquetón*.

Tercero

Se abrió el aula número 3 y salió á examen taurino *Rabanero*, con cédula número 50 y traje colorado obscuro.

Eladio (a) *Moreno, Brazo fuerte y Chuchi*, recibieron cuatro talezgos por pinchar al *Rabanero*, quien se desquitó achuchando al *Esteras* una pantorrilla, que resultó con una rozadura y algo de magullamiento al saltar por tablas del 1.

Aburrido Castilla de los banderilleros, coge los palos, dejando un par de frente que valió aplausos de la asamblea.

Esteras, moviéndose en los pases, cuadra al de Muchachos, tirándose con coraje, del que resultó un bajonazo con acompañamiento de pitos y á cobrar.

Cuarto

número 42, por equivocación de los pastos de la dehesa. Aguantó siete varas por seis caídas de *Brazo fuerte, Melones, Moreno y Chuchi*, sin pérdida de caballería.

Un aficionado, llamado Pedro Ayala (a) *Vacuna*, que demostró exceso de valor y de facultades, puso un par al cuarteo, que fué muy aplaudido.

La autoridad lo mandó subir á la presidencia, y por acuerdo del pueblo soberano no fué á la prevención.

Dos pendientes de *Esteras* y uno de Castilla completaron el tercio.

El de Valladolid despachó al buró con una regular, un pinchazo y una entera en los negros, que no todo han de ser rubios. Palmas, tabacos y sombreros.

Quinto

Desmintió el adagio porque aparte de 6 conatos de pullas y una bicicleta cuadrúpeda que quedó fuera de combate, no hizo nada de notable.

Cigarrón ideó un par al que siguió *Mazzantín* queriendo quebrar, con tan mala fortuna que salió enganchado, sin más pérdida, afortunadamente, que un ligero varetazo en el vientre con rotura del calzón y la faja; el *Esteras* se deshizo del contrario con seis pases con la derecha, dos con la de cobrar y una estocada ahondando y apretando de firme.

Los Villamelones aplaudieron.

Sexto

Cerró plaza *Bandolero* con más piés que un recaudador de contribuciones. Toda

la caballeriza anduvo de cabeza, perdiendo un jaco.

Corralito y Bayón cumplieron en el segundo tercio, concluyendo la tragedia Castilla, que lució sus facultades, con una media ladeada, un pinchazo y otra tendida, que concluyó con las fechorías del *Bandolero*.

Resúmen

El ganado bien criado, aunque algo flojo por el excesivo encierro en los corrales. Manso y huido en todos los tercios, desconfiado y buscando la dehesa.

De los picadores el *Moreno*. De los peones Cero.

El *Esteras* bueno en el primero, desconfiado é incierto en el tercero y el quinto, regular con las banderillas y muy mal en la dirección de la plaza que fué toda la tarde un completo herradero.

Castilla se conoce que ha adelantado mucho, y sino se descubriera tanto en los pases de muleta, podría asegurarse que había llegado á la meta de los novilleros. Trabajador con el capote y oportuno en quites.

La entrada mediana, no correspondiendo el público á los sacrificios que se impone la Empresa, digna de mejor suerte.

La presidencia acertada y deseando apreciar las gracias de los Jóvenes sevillanos, un servidor de ustedes,

EL HERRERO DE MACHACÓN.

Exámenes en el Instituto

Sección de Ciencias

Don Jerónimo Vázquez Martín, don José Gogorza y don Enrique Navarro Errazquiz para la asignatura de Matemáticas, primer curso.

Don Jerónimo Vázquez, don Cecilio González Domingo y don Mariano Domínguez Berrueta para la asignatura de Matemáticas, 2.º curso.

Don Jerónimo Vázquez, don José Gogorza y don Juan Domínguez Berrueta para las asignaturas de Aritmética y Algebra.

Don Jerónimo Vázquez, don Mariano Reymundo y don José Gogorza para las asignaturas de Geometría y Trigonometría.

Don Mariano Reymundo, don Cecilio González Domingo y don José Gogorza para las asignaturas de Física y Química Historia Natural y Agricultura.

Crónica local y provincial

En el banquete que, para despedida de la vida estudiantil, celebraron ayer los alumnos de último año de la Facultad de Derecho, reinó la mayor alegría y los comensales demostraron tanto ingenio como apetito.

El banquete tuvo lugar en el Café Suizo.

Hoy hace un año que murió el insigne patriota don Emilio Castelar.

Admiradores entusiastas de tan grande hombre, rendimos en este día sincero homenaje de respeto y de cariño á su memoria.

Se ha confirmado el señalamiento de haber provisional para el retiro que se hizo al carabnero Hermenegildo Zamarreño Montero, residente en esta provincia.

Con la zarzuela *Marina* se verificó, en la noche del 23 del actual, la inauguración del nuevo Teatro de Ciudad-Rodrigo.

Hemos oido hacer grandes elogios de la sala, que constituye una preciosidad.

La luz eléctrica dejó de lucir varias veces durante el espectáculo.

Personas que han visto al diestro Reverte, aseguran que éste ha quedado imposibilitado para volver á lidiar.

Contra el optimismo de los aficionados, puede, pues, asegurarse que no volverá á torear.

Ha llegado á Zamora el coronel de Carabineros, Inspector de las Comandancias de Orense, Salamanca y Zamora.

Anomalías inexplicables. La Compañía del Oeste de España anuncia que el día 28 del actual circulará un tren especial entre Salamanca y Plasencia, con objeto de presenciar el eclipse de sol.

El viaje, en tercera clase, costará 14 setas.

Y la misma compañía establece otro servicio especial, para las corridas de toros de Cáceres, en la que cuesta 10 pesetas ida y vuelta á pesar de ser mucho mayor esta distancia.

M. LUDENA

Cirujano dentista de la Facultad de Medicina de Madrid Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras postizas Precios módicos. Rúa núm 33.

En la prevención durmieron anoche dos sujetos que, con una papalina superior, dieron un gran escándalo en la calle del Prior.

Ha sido nombrada directora propietaria de la Escuela Normal de Maestras de Cáceres, la señora doña Lucina Pérez y Vázquez, esposa de nuestro querido amigo, don Ramón Losada.

Felicitemos cordialmente á la nueva directora.

Se encuentra entre nosotros nuestro querido amigo el abogado del Estado don Alfredo S. Moyano.

Tribunales

En la Sala primera de esta Audiencia se verá mañana, en juicio oral y público, ante el tribunal del jurado, la causa instruida en el juzgado de Ledesma, por hurto, contra Mateo Nuño y otro.

Será ponente el señor Zumalacarrégui, defensor el señor Beato y procurador señor Durán.

La Sección segunda conocerá el proceso incoado en Peñaranda, por homicidio, contra Demétrio Casado Montalvo.

Ponente señor Torres, defensor señor Revillo y procurador señor Gómez.

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Teatro del Liceo

La función con que anoche se despidió del público salmantino la empresa que en el Liceo ha exhibido el Cinematógrafo y War-graph, fué presenciada por numeroso público, que aplaudió todos los cuadros presentados, especialmente los de una corrida de toros, en la que vimos alternar al Guerrero y Mazzantini.

TELEGRAMAS

Acuerdos

Madrid 25.—Ha llegado á esta Corte, y asistió anoche á la última reunión celebrada por el Directorio, el señor Costa.

Se acordó en ella atender con cuidado el curso de los procesos incoados contra los amigos, en Madrid y provincias, y reiterar á las Cámaras la indicación de cerrar las tiendas, tan pronto como el Fisco cierre alguna por no pagar.

Toros

Madrid 25.—El ganado de Ibarra superior, bravo y noble en todos los tercios.

«Gallito chico» mató su primer bicho bien, estuvo superior en el segundo y mediano en el último.

«Algabeñito» regular, bien y mediano respectivamente.

Este fué volteado aparatosamente, pero sin consecuencias.

Petición

Madrid 25.—Dícese que entre los acuerdos de la Unión figura el de indicar á las Cámaras de Comercio y demás organismos que siguen sus indicaciones, telegráficamente á Palacio, en un día determinado, pidiendo respetuosamente la sustitución de Silvela.

Más acuerdos

Madrid 25.—Entre los tomados por el Directorio, figuran, además de los telegrafiados, el de hacer que, el mismo día que se telegráfice á Palacio, se presenten en éste Comisiones de los organismos de esta Corte, para expresar á la Reina, de palabra, iguales indicaciones que aquéllos.

Honor merecido

Madrid 25.—El presidente de la Cámara de Comercio de Lérida ha entregado á don Francisco Núñez, que lo es de la de esa capital, un cariñoso oficio, en que se le manifiesta que, en sesión celebrada por aquella Cámara, se le ha nombrado socio honorario de la misma, en prueba de simpatía por sus campañas en favor de la Unión Nacional.

AGENCIA ALMODOBAR.

Ezequiel Díez, compra toda clase de hierros y demás metales. San Pablo, 59, Salamanca. 15—9

Remigio Bautista (a) *Loreto*, colchonero macoterano, ofrece sus servicios á domicilio. Los avisos se reciben en la calle de la Latina, núm. 7. 5—5

Se ha extraviado un perro mastín, con siete uñas en las patas, pelo blanco y bardino y orejas cortadas. A quien le entregare en casa de Lino, en el Arrabal del Puente, se le gratificará. 5—5

A voluntad de su dueño se vende la casa números 62 y 64 de la calle del Doctor Risco. Produce el 6 por 100. En el piso principal de la misma, darán razón de las condiciones.

Sala de armas.—Plaza de la Verdura núm. 3, principal. Clases desde las diez de la mañana á nueve de la noche. Honorarios módicos.

En todas sus manifestaciones internas y externas, se cura el herpetismo con el jarabe sulfo-fénico de DIOS. Es un poderoso depurativo que pueden usarle en la seguridad que obtendrán mejores resultados que con las aguas sulfurosas. De venta, en las principales Farmacias y Droguerías. Depósitos, droguerías de Fuentes y Pinto, Salamanca, y su autor en Peñaranda.

Se vende la casa señalada con el núm. 14 de la calle de Travesía, y una anaquelaría completa de confitería con mostrador de mármol. Para tratar del precio y condiciones, en la calle del Navio, núm. 4. 30—9

A voluntad de su dueño se vende el merendero de Buenaventura, que consta de casa, cortina cercada, cebadero y paneras, cuya finca se vende también por partes. Para tratar, con su dueño, Manuel Tejero, en el Arrabal. 15—4

Allgemine Staats Papier Gesellschaft, Sociedad general de fondos públicos al alcance de todas las for unas, mediante cuotas mensuales, por compra-venta de obligaciones emitidas por Estados, Sociedades de Minas, Ferrocarriles, etc. Agente en esta capital, Celso Martínez. Despacho, de tres á seis, Libreros, 14, 2.º. 30—2

Bernardo Cachorro, Lonja, núm. 5, Salamanca. Inmenso y variado surtido en toda clase de calzado de verano. Especialidad en calzado de lona novedad. Lo más nuevo. Grandes existencias en zapatos y brodequines con piso de cáñamo. Precios de fábrica.

Se necesita un oficial en la peluquería de Melquiades Estévez, Plaza Mayor, número 2, con buenos informes y que trabaje á la perfección el corte de pelo y barba. 14

Se curan enseguida con el agua de SANTA AGUEDA, las grietas en los pechos. Como preservativo, los resultados son segurísimos, usándola desde los cinco meses del embarazo. Precio del frasco, una peseta en todas las farmacias. Depósito en la Farmacia de Urbina, Plaza Mayor, núm. 9, Salamanca.

Salamanca.—Imp. de Núñez

!!! O C A S I O N !!!

En el comercio de paños de **SENEEN MARTIN**, Plaza Mayor núm. 13, se realizan las existencias de los géneros de invierno, á precios sumamente económicos, cómo también hay rebajas de consideración en los demás artículos, siendo de clases riquísimas y de gustos escogidos.

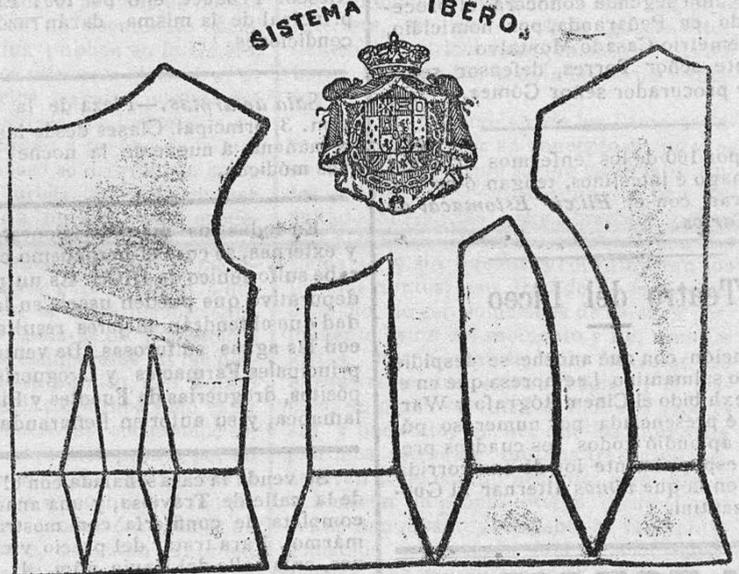
Los Merinos y Estambres franceses, para hábitos de sacerdote, se rebajan aún de los precios corrientes. Hay Felpas de seda, Tricots, Estambres finos Cheviots, Gergas, Armures, Vicuñas, Patenes, Lanillas, Panas, Mantas de viaje, Paraguas de señora y caballero, y otros artículos.

No comprar sin antes visitar esta casa, donde compraréis mucho más barato que en otras.

NOTA Todo el que compre en esta casa por valor de **SETENTA** pesetas, durante los meses de Abril y Mayo, se le regala un **PRECIOSO BASTON DE FILIPINAS**.

13, PLAZA MAYOR, 13 **SENEEN MARTIN** 13, PLAZA MAYOR, 13

SISTEMA IBERO



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

BAJO LA ADVOCACION DE
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
Método con real privilegio
dirigida por la inventora
doña Maria Ibero de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas, para señoras como para niños y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de NUEVE á DOCE de la mañana, y por la tarde, de TRES á SEIS. La entrada, por la escalerilla de San Martín.
PLAZA MAYOR, NUM. 27, 2.º

Sastrería de Agustín Cea Lorenzo
Calle de Zamora, número 2
SALAMANCA

Esta casa se recomienda á las personas más exigentes, por el gusto de sus géneros y corte moderno.

Acabo de recibir un bonito y variado surtido en trajes, gabanes y pantalones. Todo con garantía y rebaja en los precios.

Tengo trajes completos desde 40 pesetas. Así es que, el que me honre con sus encargos, lleva más de un 30 por 100 de ventaja.

Probad, que esto es realidad.

Doy lecciones de corte á quien lo solicite, **POR UNA MODESTA PENSION.**

Especialidad en prendas de vestir.

OID Y VER

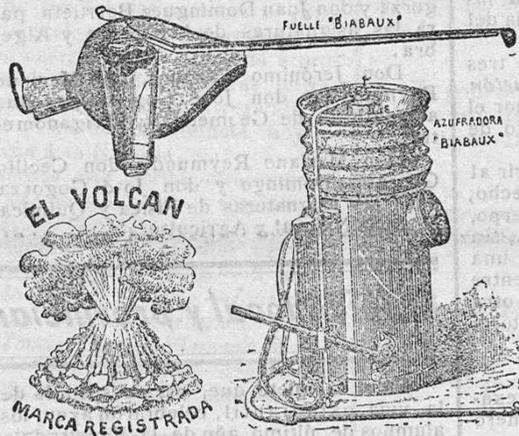
Para grandes surtidos, *La Favorita*.
Para las novedades, *La Favorita*.
En juegos para novios, *La Favorita*.
Para ropa blanca, *La Favorita*.
Para géneros de punto, *La Favorita*.
Prendas para recién nacidos, *La Favorita*.

Para precios baratos, *La Favorita*.
Camisería, corbatería, perfumería, cap-pas-faldones y gorros de acristianar, corsés, é infinitad de artículos.

Se liquidan todos los géneros de invierno, como toquillas, camisetas, camisas de franela, etc.

Mantillas-tohalla, precios de fábrica.
Zamora, 5, frente al café Suizo

AZUFRE GRIS DE BIABAUX



MINERAL FRANCÉS

Premiado con medallas de oro y plata en las Exposiciones: Avignon, 1890; Lyon, 1894; Bordeaux, 1895; Montpellier, 1896. Destruyector radical del Oidium, con mezcla de sulfato de cobre del Mildew; y del Antracnosis mezclándole al sulfato de hierro.

Destruye ó aleja las hormigas, pulgones, orugas, altisas, Negrilla y demás insectos que atacan las plantas y árboles.

Unico en su clase, preservativo de las heladas en los retoños de la viña.

Aunque sus resultados son más ventajosos que todos los demás azufres conocidos, su coste más

reducido constituye una economía muy notable para los agricultores aumentada esta aun con el empleo de la *Azufraadora* ó el *fuelle Biabaux* que se venden en los mismos Depósitos.

Recomendamos no se dejen sorprender por las clases similares que tratan de introducirse afirmando ser de análoga procedencia ó composición.

Exigir la marca sobre los sacos y dirigirse para los pedidos, á los *Concesionarios para España: Thibaudier, Soler y Vola, Feylandina, 71, Barcelona, ó á los depositarios en Salamanca, Señores Hijos de Villar y Pinto, Almacén de Drogas.*

Academia de corte y confección

para señoritas

BAJO LA ADVOCACION DE

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

METODO CON REAL PRIVILEGIO

dirigida por la profesora

DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente. También se admiten internas.

Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco.

Los precios moderados. En la calle de la Rosa, núm. 18, bajo, informarán.

Pectoral Medrano

Cura la tos y catarros; todos los médicos que lo conocen lo recomiendan eficazmente. Precio del frasco 6 reales, en todas las farmacias. Depósitos: G. Garcia Capellanes 1 Madrid, y en la farmacia del autor Mayor Alta 43, Guadalajara.

SE VENDE

una casa y dos mesas de billar, en la calle de Espoz y Mina, núm. 3; en la misma darán razón.

TESORO

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico **SIN RIVAL** del doctor E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Unico depósito para la venta de píldoras sabrifugas del Dr. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

ALMONEDA EN LA PLAZUELA DE SANTA EULALIA, NÚM 4 MUEBLES USADOS

En esta acreditada casa encontrarán gran surtido de muebles al alcance de todas las clases de fortunas, y entre ellos, los siguientes:

Sillerías para sala y gabinete, armario para comedor, roperos, librerías, grandes zafra para acaete, bancos para escuela, cómodas, armarios de luna, mesas para escritorio, cates tinajas, esteras, lavabos para señora, gran surtido de espejos, sillas de todas las clases, mesas para comedor, pianos verticales y de mesa, camillas é infinitad de artículos que se dejan de enumerar.

También tenemos colchones higiénicos, bañetas mundos, una mesa de billar para carambolas; taburetes y divanes.

Se compran toda clase de muebles, bien sea por trasladarse sus dueños, ó por querer reponerlos.

Se componen roturas de cristal y porcelana. No confundirse.
PLAZUELA DE SANTA EULALIA

Los enfermos de anemia, cloroanemia, de escrófula y linfatismo, saben que con ninguna preparación medicinal se curan con tanta prontitud y economía, como con el «Hierro Bellido».

De venta en todas las Farmacias y Droguerías de esta ciudad.

